

070. APROBACIÓN DE GASTO PARA EL EJERCICIO 2017 POR LA PRÓRROGA DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO. PROGRAMA YUZZ.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Fundación de la Universidad de Cantabria para el estudio y la Investigación del Sector Financiero-UCEIF para el fomento del emprendimiento, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local y suscrito con fecha 30 de marzo de 2015.
2. La Cláusula Decimoquinta del presente Convenio, la cual establece la prórroga de forma automática del Convenio, salvo notificación expresa de cualquiera de las partes, habiendo decidido la renovación automática para el año 2017.
3. Que conforme a la Cláusula segunda del Convenio se establece el abono de la cantidad de 10.000,00 € de la siguiente forma:
 - Cinco Mil Euros(5.000 euros), tras la firma del presente Convenio.
 - Cinco Mil Euros(5.000 euros), una vez finalizadas las actividades propias del Programa YUZZ, y previa presentación por parte de UCEIF de la memoria justificativa de las actividades desarrolladas en el marco de este Convenio.

El presente Convenio de Colaboración implica el desarrollo del Programa YUZZ para jóvenes emprendedores, que ofrece a jóvenes de la ciudad de Logroño formación emprendedora que les ayude para desarrollar sus proyectos empresariales de futuro en un contexto de innovación y tecnología y cuyo periodo temporal comprende de octubre/noviembre del año de la convocatoria(en este caso 2016) a octubre /noviembre del año siguiente(2017).

De este modo y al tratarse de una renovación automática del Convenio, procede el primer abono de 5.000 euros, tras la aprobación del gasto, abonándose otros 5.000 euros en el momento de finalización del programa tras su justificación.

4. El informe del Adjunto a la D.G. de Patrimonio y A.J.S.T. de fecha 19 de abril de 2017.
5. El Informe de la Intervención Municipal de fecha 25 de mayo de 2017.
6. La Propuesta de Acuerdo, redactada al efecto por el Adjunto a la D.G. de Patrimonio y A.J.S.T.

Adopta los siguientes Acuerdos:

- Primero: Prorrogar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Fundación de la Universidad de Cantabria para el estudio y la Investigación del Sector Financiero-UCEIF para el fomento del emprendimiento, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local y suscrito con fecha 30 de marzo de 2015.
- Segundo: Aprobar un gasto de 10.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma: 241.00 EMPLEO; Económica: 489.99. TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
- Tercero: Comprometer el importe anterior con la Fundación de la Universidad de Cantabria para el estudio y la Investigación del Sector Financiero-UCEIF(NIF G-39622360) para el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Convenio que ahora se prorroga.
- Cuarto: Abonar la cantidad de 5.000,00 € a la Fundación de la Universidad de Cantabria para el estudio y la Investigación del Sector Financiero(CIF G-39622360), como primer pago establecido en la Cláusula Segunda del Convenio citado en el expositivo primero.